

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2263

*Miércoles 25 de marzo del 2020*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1º Aprobación del acta de la sesión 2262 del 18 de marzo del 2020

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2º Servicio de hospedaje para solución SICOP. Propuesta del licenciamiento
- 3º Incidencias con los servicios ERP
- 4º Reglamento de Asociaciones Empresariales. Propuesta de actualización. Solicitud de ampliación de plazo
- 5º Estados financieros a febrero del 2020
- 6º Plan Aseguramiento de los Ingresos 2020
- 7º Denuncia formal. Solicitud de revisión de proceso interno en elección de las plazas de Profesional Senior y Profesional Especializado en el Departamento Desarrollo de Negocio. Concurso N°43

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 8º Plan de Desempeño del Auditor Interno 2020
- 9º Reglamento Corporativo Organización

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 10º Informe de acciones ejecutadas a nivel empresarial para gestionar la operativa ante la Emergencia Nacional COVID-19

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2263

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las dieciocho horas del miércoles veinticinco de marzo del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por RACSA: el Auditor Interno, el señor Javier Paulino Cordero González; el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís, por el Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez, el Director de

Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón y por la Dirección Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2262 del 18 de marzo del 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del Covid-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual. De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2262 del 18 de marzo del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

### **Artículo 2° Servicio de hospedaje para solución SICOP. Propuesta del licenciamiento:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en razón del seguimiento que ha venido dando la Junta Directiva a este tema en las sesiones: N°2234, N°2240, N°2244, N°2249, N°2257, N°2259, N°2260 y N°2261, la Gerencia General, mediante las notas de referencias: GG-395-2020 del 13 de marzo del 2020 y GG-439-2020 del 20 de marzo del 2020 presenta el informe de seguimiento semanal, sobre la propuesta de licenciamiento para la plataforma SICOP.

A partir de este momento ingresan de forma virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Producto y Proyectos, señor Gustavo Morales Chacón, quienes explican que una vez recibida la propuesta de parte del ICE para la modificación del monto por concepto de licenciamiento Oracle para el SICOP, se procedió a solicitar a la Dirección de Gestión Financiera un estudio del impacto en los resultados de la Empresa, cuya fecha está estimada para el 26 de marzo próximo, razón por la cual una vez que se cuente con la información respectiva se colocará a disposición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece el informe y la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

### **Artículo 3° Incidencias con los servicios ERP:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2255, N°2257 y N°2260, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-394-2020 del 13 de marzo del 2020, presenta el informe de incidencias con los servicios ERP.

A partir de este momento ingresan de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Producto y Proyectos, señor Gustavo Morales Chacón, la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez del Departamento de Soporte al Negocio, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, se presenta el segundo informe de seguimiento a los servicios ERP.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren al estado de gestión operativa de los siguientes clientes: CEN-CINAI, INDER, ICODER, PANI, IAFA y SENARA, cada uno con el detalle de las acciones que se han emprendido. Seguidamente presentan gráficamente y de manera histórica la cantidad de incidentes por cliente para el período en estudio y la cantidad de horas de acompañamiento que ha representado. Hacen énfasis en los resultados obtenidos, entre los que destacan: la ejecución de un nuevo modelo de operación de mesa RACSA-SOIN como parte de las acciones de mejora al servicio ERP; el comportamiento de los incidentes reportados y los clientes atendidos, así como la mejora en los tiempos de solución.

En relación con las acciones ejecutadas, desde la perspectiva del socio, resaltan las notas para definir un tiempo de atención diferenciado para las situaciones de urgencia, las mejoras en la aplicación para reducir la cantidad de incidentes o reportes. Asimismo, se ha iniciado un proceso de análisis de alternativas de ERP con otros potenciales socios, en donde se cuenta con tres opciones en perspectiva, de las cuales se identifica una cantidad importante de clientes implementados en el sector público. Con el propósito de continuar con el análisis se conformará un equipo a fin de realizar la validación de las alternativas, por lo que en el próximo informe se estará comunicando sobre el avance de este tema.

La Junta Directiva señala que la Gerencia General debe profundizar con el socio sobre los aspectos de mejora y fijar un plazo perentorio para resolver el tema de cara al cliente. Finalmente agradece el informe rendido y a partir de este momento abandonan la sesión virtual los representantes de la Administración.

**Artículo 4°**      **Reglamento de Asociaciones Empresariales. Propuesta de actualización. Solicitud de ampliación de plazo:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, con el propósito de contextualizar el tema, señala que en la sesión ordinaria N°2247 del 19 de noviembre del 2019, se solicitó a la Administración presentar para esta fecha una propuesta de actualización del instrumento normativo que regula la actividad de las asociaciones empresariales. En virtud de lo anterior, la Gerencia General presenta mediante la nota de referencia GG-427-2020 una solicitud para ampliar el plazo de entrega hasta el viernes 27 de marzo, dado que la reforma se encuentra en proceso de validación interna por parte de las diferentes unidades administrativas.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada por la Gerencia General y resuelve acoger la propuesta y programar el conocimiento de este tema para la primera sesión de abril próximo.

**Artículo 5°**      **Estados financieros a febrero del 2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-426-2020 de fecha 19 de marzo del 2020, mediante la cual la Gerencia General presenta los estados financieros del mes de febrero del 2020.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint, explican los principales elementos del estado de situación

financiera, el estado de resultados interanual, las principales variaciones en las líneas de ingresos y gastos de operación, con los elementos que justifican el comportamiento.

Seguidamente explican el cumplimiento de las metas de operación real versus el plan financiero, desde el punto de vista de ingresos y gastos de operación. Presentan el análisis comparativo de los indicadores financieros y el análisis comparativo de los resultados trimestrales, desde el punto de vista de ingresos, gastos, utilidad de operación y margen de operación. Comentan que como una medida para la gestión de liquidez, se está valorando la posibilidad de utilizar la figura de garantías de cumplimiento para apalancar iniciativas de negocio, así como la opción para abrir líneas de crédito las cuales serán presentadas una vez que se cuente con el análisis respectivo.

La Junta Directiva sobre los mecanismos de apalancamiento, recomienda valorar la opción de la rendición de cauciones como un medio para impulsar las oportunidades de negocio. Expresa que por la situación de emergencia que está atravesando el país, posiblemente las posibilidades de financiamiento se van a reducir.

Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:**

**Considerando que:**

- a) **En el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2044 del 7 de octubre del 2014, la Junta Directiva instruye a la Gerencia General la remisión mensual de los Estados Financieros de la Empresa.**
- b) **Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial, mensualmente se emiten estados financieros intermedios, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior.**
- c) **La Dirección Gestión Financiera remite a la Gerencia General, mediante referencia DGF.151.2020 del 19 de marzo del 2020, el informe de los Estados Financieros Intermedios de la Empresa, correspondientes al mes de febrero 2020.**
- d) **La Gerencia General, mediante referencia GG-426-2020 del 19 de marzo del 2020, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de los Estados Financieros Intermedios, correspondientes al mes de febrero 2020.**
- e) **Por disposición Corporativa y en acatamiento a lo señalado por la Junta Directiva en el artículo 7 de la sesión extraordinaria N°1929, celebrada el día 8 de octubre del 2012, los Estados Financieros Intermedios de la Empresa deben ser remitidos de forma mensual al ICE para su análisis e integración, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar firme el acuerdo que se tome.**

**Por tanto, se acuerda:**

- 1) Dar por recibido el informe de los Estados Financieros Intermedios de Empresa, del mes de febrero 2020.**
- 2) Encomendar a la Gerencia General para que proceda a informar al ICE los resultados financieros de la Empresa, correspondientes al mes de febrero 2020.**
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 6º      Plan Aseguramiento de los Ingresos 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 12º de la sesión ordinaria N°2260 del pasado 4 de marzo, somete a conocimiento el oficio de la Gerencia General, de referencia GG-440-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, mediante el cual presenta el plan de aseguramiento de los ingresos para el período.

Ingresan de forma virtual a la sesión, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes explican que luego de un trabajo conjunto se presenta el plan actualizado para el aseguramiento de los ingresos para el período 2020, con el detalle de las desviaciones y las acciones desarrolladas para el cierre de las brechas que se han identificado.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se presenta gráficamente la distribución de trimestral de los ingresos reales para el período 2018-2020, las cifras por línea de negocio según el Plan Financiero 2020, la programación de los ingresos por retención que alcanzan el 79% y por venta nueva el 21% con el detalle de los servicios y el monto estimado en ingresos.

Desde el punto de vista de seguimiento, presentan el nivel de cumplimiento de ingresos versus el plan financiero, en donde enero registra un 91% y febrero un 89%. Para ampliar sobre el tema presentan el cumplimiento por línea de negocio respecto a las metas establecidas en el plan financiero, cuyo cumplimiento acumulado alcanza un total del 90%.

Hacen referencia a la programación de los servicios nuevos que tienen entrada durante el año 2020 según el plan financiero y al detalle de las acciones que se han definido para el aseguramiento de los ingresos base para el crecimiento programado, así como las oportunidades detectadas que no forman parte del plan financiero 2020.

La Junta Directiva una vez conocido el plan de aseguramiento de los ingresos, señala que RACSA debe continuar con el impulso hacia la innovación y apoyar la transformación de las empresas del sector público, a través de la generación de oportunidades y herramientas que faciliten al país responder a la coyuntura actual para garantizar la eficiencia en los trámites no presenciales. Expresan que por la naturaleza de RACSA, en este momento tiene una oportunidad para aportar tecnología en el desarrollo de las actividades cotidianas de la

ciudadanía. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes a partir de este momento abandonan la sesión virtual.

**Artículo 7º**      **Denuncia formal. Solicitud de revisión de proceso interno en elección de las plazas de Profesional Senior y Profesional Especializado en el Departamento Desarrollo de Negocio. Concurso N°43:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2258 del 19 de febrero del 2020, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-437-2020 del 20 de marzo del 2020, presenta el informe de las acciones ejecutadas en el caso del Concurso N°43.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabel González Calderón, quienes explican que con el propósito de atender el planteamiento de la Junta Directiva, se procedió a anular el proceso llevado a cabo mediante el Concurso N°43 y las colaboradoras afectas fueron formalmente notificadas. Asimismo, en coordinación con el Departamento de Desarrollo de Negocios, se procederá con la implementación de un nuevo concurso y además se descartará el instrumento de concurso dirigido o por antecedentes, para que en adelante todos los procesos sigan el mecanismo regular: interno, externo o mixto.

Seguidamente explican las mejoras que se han implementado en el proceso de selección y reclutamiento de personal, las acciones ejecutadas entre las que destaca procurar una mayor participación en futuros procesos de investigación, para aclarar de previo al informe final algunos elementos que podrían generar economías en el proceso. Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración se retiran de la sesión virtual.

**La Junta Directiva una vez conocido el informe rendido por la Administración resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **Ante la Junta Directiva se interpuso denuncia anónima el día 6 de febrero del 2020, mediante la cual el denunciante solicita revisar proceso interno de elección de las plazas Profesional Senior y Profesional Especializado, concurso dirigido N° 43-2019.**
- b) **La Dirección Jurídica y Regulatoria, en atención al requerimiento planteado por la Junta Directiva, mediante nota de referencia DJR-101-2020 del 17 de febrero del 2020 rinde análisis jurídico del caso y realiza las recomendaciones respectivas.**
- c) **En la sesión ordinaria N°2258 del 19 de febrero del 2020 la Junta Directiva, resuelve trasladar a la Gerencia General el dictamen emitido por la Dirección Jurídica y Regulatoria a efecto de que tome las acciones que corresponda para este caso en particular y además que implemente las mejoras y acciones correctivas en los procesos de reclutamiento y selección de personal y rinda un informe de seguimiento en el plazo de un mes.**
- d) **La Gerencia General, en la presente sesión, mediante el documento de referencia GG-437-2020 del 20 de marzo del 2020, presenta el informe de las acciones**



**ejecutadas en el caso del Concurso N°43 y recomienda un mayor involucramiento del Departamento de Talento Humano en el proceso de investigación preliminar.**

- e) **Por tratarse de un asunto relacionado con una denuncia sobre un proceso de selección de recurso humano es improcedente hacer partícipe al Departamento de Talento Humano en el proceso de investigación, dado que compromete la objetividad e imparcialidad de las recomendaciones.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Instruir a la Gerencia General, para que tome las medidas necesarias y en lo sucesivo, no se involucre en los procesos de investigación preliminar a las unidades administrativas que han participado, en aras de conservar el principio de transparencia y objetividad en las recomendaciones que se emitan.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

#### **Artículo 8° Plan de Desempeño del Auditor Interno 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2258 del 19 de febrero del 2020, el Auditor Interno participará en esta sesión para presentar el informe relacionado con la afectación que produce en la ejecución del Plan Anual de Actividades de esa Unidad para el período 2020, los parámetros de calificación de evaluación de desempeño para el período 2020 definidos en la sesión N°2254 del 22 de enero del 2020.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, quien explica que en atención al requerimiento planteado por la Junta Directiva, mediante la nota AU-59-2020 del 12 de marzo del 2020, procede a atender puntualmente los puntos que están bajo su responsabilidad.

En cuanto a la afectación en la ejecución del Plan Anual de Actividades para el período 2020, señala que en su oportunidad colocó a disposición de la Junta Directiva oficios en los cuales se hace referencia a la regulación administrativa que aplica para la Auditoría Interna. En ese sentido, reitera que la Auditoría Interna proyecta sus planes de trabajo de forma eficiente y prevé posibles eventualidades que podrían afectar el cumplimiento de las metas, tales como las ampliaciones de plazo para dar respuesta que presenta la Administración y las incapacidades del equipo de trabajo, elementos que no fueron considerados en la definición de los parámetros establecidos en la propuesta para la evaluación de desempeño para el período 2020; no obstante, en aras de colaborar y evitar un desenfoque en la ejecución del Plan, el 5 de marzo pasado procedió a firmar la propuesta planteada y se entregó a la Secretaría de la Junta Directiva para los efectos que corresponde. Indica además que el tema que prevalece es la defensa de la fiscalización y el buen uso de los fondos públicos y en caso de no alcanzarse las metas establecidas se incurría en un debilitamiento del ambiente de control interno empresarial.

En lo que se refiere al apercibimiento, aclara que la evaluación de desempeño está compuesta por dos aspectos: 1) competencias individuales; y 2) metas y objetivos asociados a la ejecución del Plan Anual de Actividades, sujeto a informes de avance de forma trimestral, razón por la cual no es de recibo, dado que tal y como está planteado, se podría interpretar como un incumplimiento de deberes y funciones, así como un debilitamiento del Sistema de Control Interno, por lo que no procede, dado que no existe norma alguna que indique que este tema es de índole personal. Señala además que dicha sanción procedería hasta que se haya cumplido con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República, que permita el derecho de defensa y sustanciación de la Junta Directiva, sobre los incumplimientos.

Expresa que otro elemento que le inquieta es que la sanción como tal, forma parte de un acta y conforme a la Política de Transparencia estas son publicadas y terceros van a tener acceso a esta información.

Indica que la Auditoría Interna está en la capacidad de alcanzar las metas establecidas, dado que cuenta con herramientas tecnológicas que impulsan la eficiencia y además la implementación de la modalidad de teletrabajo en la mayoría del equipo ha generado buenos resultados en el cumplimiento de las metas.

Señala que personalmente es observador y está plenamente comprometido con los valores éticos y morales de la Empresa y así lo ha demostrado durante una trayectoria de treinta y siete años en la Empresa.

Concluye la intervención, indicando que es su deber y obligación dar fiel cumplimiento al Plan Anual de la Auditoría Interna en beneficio de la Empresa, razón por la cual recomienda observar la normativa que aplica a las auditorías internas, en lo que respecta a la independencia de criterio, funcional, e incluso como aplicar las sanciones bajo un debido proceso. En ese sentido insta a la Junta Directiva a revisar el acuerdo tomado en la sesión N°2258, dado que contiene señalamientos muy fuertes sobre un supuesto incumplimiento de deberes.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación del Auditor Interno, quien abandona la sesión de forma virtual a partir de este momento.

**Artículo 9°**      **Reglamento Corporativo Organización:**

La Junta Directiva somete a conocimiento la nota del Consejo Directivo del ICE, de referencia 0012-126-2020 del 18 de marzo del 2020, mediante la cual comunica la aprobación del Reglamento Corporativo de Organización aprobado en la sesión N°6362 del pasado 17 de marzo del 2020, que tiene como objeto regular el funcionamiento de los órganos de Gobierno Corporativo y de las Juntas Directivas de las empresas que conforman el Grupo ICE.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.



## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 10º Informe de acciones ejecutadas a nivel empresarial para gestionar la operativa ante la Emergencia Nacional COVID-19:**

La Junta Directiva señala que en razón de la situación que está enfrentando el país y las medidas que está emitiendo el Gobierno de la República para enfrentar la situación de la emergencia nacional producida por el COVID-19, solicitan al Gerente General referirse a las acciones ejecutadas a nivel empresarial para gestionar la operativa.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien señala que vía correo electrónico remitió a la Junta Directiva un informe ejecutivo con información que contiene hechos y un detalle de las acciones ejecutadas durante el período comprendido del 4 al 24 de marzo para atender la emergencia nacional denominada COVID 19, las cuales se han ejecutado conforme al plan de acción definido por el Comité de Crisis empresarial.

Para ampliar sobre el tema, se refiere al estado de los procesos y funciones de negocio, desde el punto de vista de cada una de las unidades administrativas. Expresa que con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria se está analizando el alcance de las medidas establecidas por el Gobierno de la República.

Finalmente, señala que para los próximos días presentará una proyección sobre la situación del negocio y el impacto que eventualmente podría ocasionar esta situación a nivel del cumplimiento de metas.

La Junta Directiva señala que es conveniente incorporar en el informe el impacto que produce en la Empresa la eventual implementación de las medidas que ha emitido el Gobierno de la República, sobre este tema. Finalmente, en razón de la importancia, solicita a la Gerencia General informar semanalmente sobre las acciones que se ejecutan sobre este tema.

*La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
1º/4/2020 10:46 hrs*